



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SEREMI Región de Magallanes y Antártica Chilena

AJ/9

AUTORIZA REEMPLAZO CANTIDAD
SUPERIOR A 10% DE POSTULANTES LLAMADO
9/2005 FONDO SOLIDARIO.

RESOLUCION EXENTA Nº **089**

Punta Arenas , **23 MAR. 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El oficio ordinario n° 462, de 19.03.09, del Director del Serviu Regional (S), en el que se me solicita autorización para reemplazar a una cantidad superior al 10% del total de postulantes al Proyecto "Construcción 70 viviendas Agrupación Nueva Vida" de la comuna de Punta Arenas, correspondiente al llamado 9/2005 del Programa Fondo Solidario de Viviendas.
- b) La carta de renuncia voluntaria al proyecto singularizado en el punto anterior de doña Claudia del Carmen Vasquez Catelican, RUT 13.739.731-5.
- c) El oficio ordinario n°112, de 19.01.09, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas, donde informa la renuncia de la Sra. Claudia Vasquez Catelican, individualizada en la letra b) precedente, al proyecto mencionado, por cuanto la vivienda especial para discapacitados a la que postuló fue finalmente construída en el sector de la Agrupación "Por un futuro mejor", por problemas del terreno; y solicita reemplazarla por doña Zulema Guinado Vergara, RUT 6.175.679-5.
- d) La facultad que me confiere el artículo 50 inciso 3° del DS n° 174 (V. y U.), de 2005.
- e) Que por la renuncia voluntaria señalada en la letra b) precedente se justifica plenamente el reemplazo que a continuación se señala:
Se elimina a doña Claudia del Carmen Vasquez Catelican, RUT 13.739.731-5 y se la reemplaza por doña Zulema Guinado Vergara, RUT 6.175.679-5.
- f) Las facultades que me confiere el DS n° 397 (V. y U.), de 1976

RESUELVO

- 1.- Autorízase el reemplazo de una cantidad superior al 10% del total de postulantes en el Proyecto "Construcción 70 viviendas Agrupación Nueva Vida" de la comuna de Punta Arenas, correspondiente al llamado 9/2005, del Programa Fondo Solidario de Viviendas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]

PATRICIA JINENEZ GALLARDO
ARQUITECTA

Secretaria Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

Sr. Director Regional Serviu
A. Jurídica
Jefe DPH Minvu
Encargado Nacional FSV DPH Minvu
Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría
O. de Partes

mejor

ORD.: 462 /

ANT.: Programa Fondo Solidario de Vivienda, Llamado 9/2005.

MAT.: Solicita autorización para ampliar número de familias reemplazantes en el proyecto "Construcción 70 Viviendas Agrupación Nueva Vida".

ADJ.: 1) Copia del Ord. N° 112 del Alcalde de Punta Arenas.
2) Copia de la carta de renuncia de doña Claudia Vásquez C.

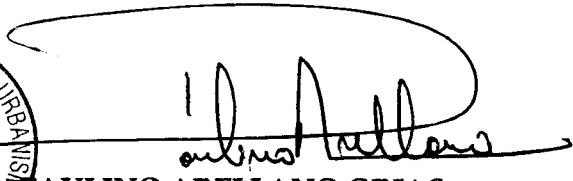
PUNTA ARENAS, 19 MAR 2009

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SRA. PATRICIA JIMENEZ GALLARDO

DE : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (S)
SR. PAULINO ARELLANO ORIAS

- 1) En atención a lo mencionado en el D.S. N° 174 de (V. y U.) 2005, en su artículo 50 y considerando que se ha presentando la necesidad de reemplazar en número superior al 10 % de las familias en el proyecto "Construcción 70 Viviendas Agrupación Nueva Vida", llamado 9/2005, de la comuna de Punta Arenas, por el traslado de Proyecto de doña Claudia Vásquez Catelicán, RUT 13.739.731-5, de acuerdo a lo informado en el ORD: N° 112 de fecha 19.01.2009, del alcalde Punta Arenas.
- 2) Por lo anterior se solicita a Ud., autorizar el aumento del porcentaje de reemplazos en el Proyecto antes mencionado.

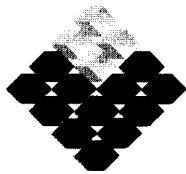
Saluda atentamente a Usted,


PAULINO ARELLANO ORIAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA



INT. 89-2009
MAGC/MVG/CAS/PMV/pmv.-

- DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 - OFICINA DE PARTES



Gobierno de Chile
MINVU
MAGALLANES

PROV. Nº 502

MATERIA:

Fecha: 20 MAR. 2009

Of. 462 del 19.03.09
Servicio XVA Solicita
Autorización de obra N°
70. vtr. adquisición N° 100

REMITIR A:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Director SERVIU | <input type="checkbox"/> Planes y Programas | <input type="checkbox"/> Desarrollo Urbano |
| <input type="checkbox"/> Sección Administración | <input type="checkbox"/> Contabilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Jurídica |
| <input type="checkbox"/> Auditoría | <input type="checkbox"/> Comunicaciones | <input type="checkbox"/> Secretaria SEREMI |

PARA:

- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Tomar Conocimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Por Corresponderle | <input type="checkbox"/> Informar |
| <input type="checkbox"/> Su Cumplimiento | <input type="checkbox"/> Devolver | <input type="checkbox"/> Guardar |
| <input type="checkbox"/> Revisar Conmigo | | |

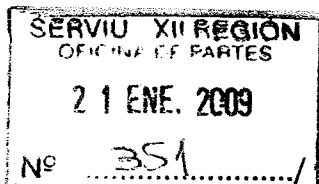
OBSERVACIONES:

Se dictó vtr. AT/G. Archivo jur

[Handwritten Signature]
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL



Plaza Muñoz Gamero 140 - Punta Arenas - Chile



ORD.: N° 112 /

ANT.: Programa F.S.V. año 2005-2006

MAT.: INFORMA REEMPLAZO

PUNTA ARENAS, Enero 19 del 2009

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.

A : SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, DON MIGUEL ANGEL GARCIA CARO

- Con relación al Programa "Fondo Solidario de Vivienda" año 2005, informo a usted que la Sra. Claudia Vásquez Catelicán, RUT 13.739.731-5 beneficiaria del proyecto "Construcción 70 viviendas Agrupación Nueva Vida" deberá ser trasladada al proyecto "Construcción 64 viviendas Por un Futuro Mejor", ya que la vivienda especial para discapacitados a la cual ella postuló fue construida finalmente en el sector de la Agrupación Por un Futuro Mejor, específicamente por motivos de terreno.
La Sra. Claudia Vásquez ingresa en reemplazo de doña Ida Palma Muñoz, quien falleció el 23.01.07.
- En el proyecto "Construcción 70 viviendas Nueva Vida" se deberá incorporar a la Sra. Zulema Guinado Vergara, RUT 6.175.679-5, beneficiaria del Programa Chile Solidario.
- Considerando que administrativamente corresponde la renuncia a uno de los proyectos para ingresar a otro, en definitiva, se solicita a usted realizar los cambios señalados, según el siguiente detalle :

CONSTRUCCION 70 VIVIENDAS AGRUPACION NUEVA VIDA			
Eliminar		Ingresar	
13.739.731-5	Claudia Vásquez Catelicán	6.175.679-5	Zulema Guinado Vergara
CONSTRUCCION 64 VIVIENDAS AGRUPACION POR UN FUTURO MEJOR			
Eliminar		Ingresar	
4.953.098-6	Ida Palma Muñoz	13.739.731-5	Claudia Vásquez Catelicán

- Se acompañan los siguientes antecedentes:
 - Carta de renuncia de Claudia Vásquez
 - Formulario Incorporación Familiar a Proyectos CNT
 - Mandato Licitación
 - Mandato Asistencia Técnica
 - Mandato Ahorro
 - Declaración Núcleo Familiar Postulante, todos los documentos debidamente firmados
 - Fotocopia de las cédulas de identidad
 - Certificado de Chile Solidario Sra. Zulema Guinado
 - Libreta de Ahorro Sra. Zulema Guinado
 - Fotocopia Certificado Defunción Sra. Ida Palma Muñoz
 - Certificado del 15.12.08 de la Directiva Agrupación Por un Futuro Mejor

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

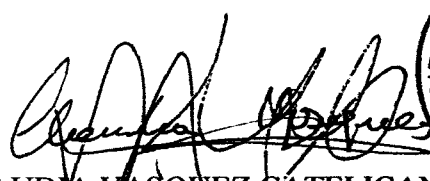


PUNTA ARENAS, Enero 06 del 2009

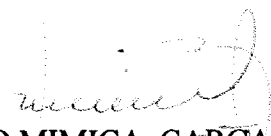
CARTA RENUNCIA

Yo, CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN, RUT 13.739.731-5, por medio de la presente carta y bajo mi responsabilidad, presento mi renuncia voluntaria al proyecto "Construcción 70 viviendas Agrupación Nueva Vida, Punta Arenas" que la Il. Municipalidad de Punta Arenas presentó al Programa Fondo Solidario de Vivienda 2005 del Ministerio de Vivienda.

Lo anterior, por motivos particulares.


CLAUDIA VASQUEZ CATELICAN
RUT 5.958.780-3




VLADIMIRO MIMICA GARCAMO
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS